

## Acuse de registro de solicitud de información pública

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información pública, con los siguientes datos:

### Datos de la Solicitud

Sujeto Obligado	H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
Folio	270510400005223
Fecha de solicitud	10/03/2023
Nombre del solicitante	Alberto Gutiérrez Gálvez
Representante (en su caso)	

### Detalle de la Solicitud

Información requerida	Solicito de la manera más atenta liga de acceso o documento escaneado donde se presente la estructura administrativa municipal, departamentos y dependencias. Adicionalmente, solicitarles la liga de acceso o documento escaneado de la Ley / Reglamento / Bando vigente, donde contemple los tramites y servicios que presta el municipio. Por último, solicitarle liga de acceso o documento escaneado enlistando los tramites en materia ecológica o ambiental, que se lleven a cabo en el municipio, así como su fundamentación jurídica.
Datos adicionales	
Medio de notificación	Copia Simple

\* Especificar de manera clara y precisa los datos e información que requiere.

\* No incluir datos personales.

### Plazos de respuesta

Respuesta a la Solicitud (Positivo, negativo o inexistencia)	15 días hábiles	04/04/2023
Requerimiento de información (Prevención)	5 días hábiles	21/03/2023
Incompetencia	3 días hábiles	16/03/2023

La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas, o en día inhábil, se tendrá por presentada al siguiente día hábil según el calendario aprobado por el H. Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Los plazos señalados empezaran a correr al día siguiente de recibida la solicitud (LTAIPET).

### RECOMENDACIONES:

\*Dar seguimiento frecuente a la solicitud.



UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA



2023  
AÑO DE  
**Francisco**  
**VILLA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

EXPEDIENTE N° UAI/AYUNTAMIENTO/052/2023  
**ASUNTO:** Acuerdo de Disponibilidad

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA  
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE  
MÉNDEZ, TABASCO; A 28 DE MARZO DE 2023. -----

VISTOS: Para atender mediante **Acuerdo de Disponibilidad** de Información; la  
solicitud de Acceso a la Información Pública, recibida vía Plataforma Nacional de  
Transparencia (PNT) de fecha 10 de marzo de 2023 y registrada bajo el folio PNT  
270510400005223, misma que resuelve de la siguiente manera -----

#### ANTECEDENTES

I.- Que con fecha 10 de marzo de 2023, se realizó por medio del Sistema de  
Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT, una solicitud de información de  
quien dijo llamarse **ALBERTO GUTIÉRREZ GÁLVEZ**, en la cual solicitó la siguiente  
información:

**SOLICITO DE LA MANERA MÁS ATENTA LIGA DE ACCESO O DOCUMENTO  
ESCANEADO DONDE SE PRESENTE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA  
MUNICIPAL, DEPARTAMENTOS Y DEPENDENCIAS.**

**ADICIONALMENTE, SOLICITARLES LA LIGA DE ACCESO O DOCUMENTO  
ESCANEADO DE LA LEY / REGLAMENTO / BANDO VIGENTE, DONDE  
CONTEMPLA LOS TRAMITES Y SERVICIOS QUE PRESTA EL MUNICIPIO.**

**POR ÚLTIMO, SOLICITARLE LIGA DE ACCESO O DOCUMENTO ESCANEADO  
ENLISTANDO LOS TRAMITES EN MATERIA ECOLÓGICA O AMBIENTAL, QUE  
SE LLEVEN A CABO EN EL MUNICIPIO, ASÍ COMO SU FUNDAMENTACIÓN  
JURÍDICA.**

II.- Esta unidad de Transparencia es la responsable de la atención de las solicitudes  
de información que formulen las personas según lo estipulado en el artículo 49 de  
la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco,  
por lo que se procedió al análisis de la solicitud de la cual se desprende lo siguiente,

El pedimento informativo de **ALBERTO GUTIÉRREZ GÁLVEZ** contiene 3  
preguntas de las cuales las dos primeras: **1.- SOLICITO DE LA MANERA MÁS  
ATENTA LIGA DE ACCESO O DOCUMENTO ESCANEADO DONDE SE  
PRESENTE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL,  
DEPARTAMENTOS Y DEPENDENCIAS. 2.- ADICIONALMENTE, SOLICITARLES  
LA LIGA DE ACCESO O DOCUMENTO ESCANEADO DE LA LEY / REGLAMENTO  
/ BANDO VIGENTE, DONDE CONTEMPLA LOS TRAMITES Y SERVICIOS QUE  
PRESTA EL MUNICIPIO.,** es información que se encuentra disponible

José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab.





UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA



2023  
AÑO DE  
**Francisco**  
**VILA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

públicamente en la página web del H. Ayuntamiento del Municipio de Jalpa de Méndez, Tab.

Respecto a la pregunta No. 3 **“POR ÚLTIMO, SOLICITARLE LIGA DE ACCESO O DOCUMENTO ESCANEADO ENLISTANDO LOS TRAMITES EN MATERIA ECOLÓGICA O AMBIENTAL, QUE SE LLEVEN A CABO EN EL MUNICIPIO, ASÍ COMO SU FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA”** se turnó a través de Oficio Número UAI/130/2023 de fecha 14 de marzo de 2023, a la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable, para poder estar en condiciones de proporcionar dicha información en términos de la solicitud planteada. -----

III.- Que por medio de oficio número DPADS/248/2023, de fecha 16 de marzo del presente año, firmado por el Mtro. Abraham López Corzo, Director de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable de este H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, remitió su respuesta a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (gestión interna) de la PNT y en formato impreso, para estar en condiciones de dar respuesta a la solicitud de información. -----

----- RESUELVE -----

**PRIMERO.** - Una vez recibida la solicitud mediante el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT bajo el folio N° 270510400005223 de fecha 10 de marzo del año 2023, RESUELVE; Que es procedente la solicitud formulada por el solicitante, clasificada como PUBLICA, de conformidad con lo establecido en los artículos 76 y 78 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. -----

**SEGUNDO.** - En virtud de que el solicitante, presentó su solicitud de acceso a la información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, notifiquese a través del mismo medio electrónico (PNT), el presente acuerdo en el cual se hace de su conocimiento la respuesta a cada uno de sus pedimentos informativos las cuales se detalla a continuación:

1.- Se informa al **SOLICITANTE** que **LOS DOCUMENTO ESCANEADO DONDE SE PRESENTA LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL, DEPARTAMENTOS Y DEPENDENCIAS** se encuentran publicados en la página web del H. Ayuntamiento de Jalpa de Méndez en el apartado TRANSPARENCIA-ARTICULO 76-FRACCIÓN II “Estructura Orgánica”, actualizado al 4to. trimestre de 2022, los cuales puede descargar en la liga <https://www.jalpademendez.gob.mx/articulo-76/>.

2.- Asimismo se hace del conocimiento al solicitante que la información correspondiente a **LOS DOCUMENTO ESCANEADO DE LA LEY/REGLAMENTO/BANDO VIGENTE, DONDE CONTEMPLE LOS TRAMITES**

José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab.





UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA



2023  
AÑO DE  
**Francisco**  
**VILLA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Y SERVICIOS QUE PRESTA ESTE MUNICIPIO se encuentran publicados en la página web del H. Ayuntamiento de Jalpa de Méndez en el apartado TRANSPARENCIA-ARTICULO 76-FRACCIÓN I “Marco Normativo” actualizado al año 2022, los cuales puede descargar en la liga <https://www.jalpademendez.gob.mx/articulo-76/>.

3.- Se adjunta al presente acuerdo, el oficio emitido por la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable el cual contiene la respuesta a **“POR ÚLTIMO, SOLICITARLE LIGA DE ACCESO O DOCUMENTO ESCANEADO ENLISTANDO LOS TRAMITES EN MATERIA ECOLÓGICA O AMBIENTAL, QUE SE LLEVEN A CABO EN EL MUNICIPIO, ASÍ COMO SU FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA”**.

**TERCERO.** - Que en el artículo 6, en su penúltimo y último párrafo de la Ley en materia señala que, “Ningún sujeto obligado está forzado a proporcionar información, cuando se encuentre impedido de conformidad con esta Ley para proporcionarla o no esté en su posesión al momento de efectuarse la solicitud” y “La información se proporcionará en el estado en que se encuentra. La obligatoriedad de los sujetos obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni presentarla conforme al interés del solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública”. ----

**CUARTO.** - De igual forma hágasele saber al solicitante, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en el Centro Cultural Juvenil, Calle José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab., Código Postal 86200, en horario de 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles; en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información. -----

**QUINTO.** - Publíquese la solicitud planteada recibida y la respuesta dada en el portal de Transparencia del ITAIP, conforme el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes. -----

Así lo acordó, manda y firma, el Lic. Jesús Manuel Allende García Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco a veintiocho de marzo del año dos mil veintitrés. -----

----- Notifíquese y Cúmplase -----



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO  
2021-2024  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p. Archivo

José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab.





UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA



2023  
AÑO DE  
**Francisco**  
**VILLA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Jalpa de Méndez, Tabasco; 14 de marzo de 2023.

EXP. NUMERO: UAI/AYUNTAMIENTO/052/2023  
OFICIO No. UAI/130/2023.  
ASUNTO: SOLICITANDO INFORMACIÓN.

MTRO. ABRAHAM LÓPEZ CORZO  
DIRECTOR DE PROTECCIÓN AMBIENTAL  
Y DESARROLLO SUSTENTABLE  
PRESENTE.

Por este medio me permito solicitarle información, para atender la solicitud de acceso a la información pública identificada con el número UAI/AYUNTAMIENTO/052/2023, y con número de folio Plataforma Nacional de Transparencia 270510400005223, de fecha 10 de marzo del presente año, en la cual se solicita:

SOLICITO DE LA MANERA MÁS ATENTA LIGA DE ACCESO O DOCUMENTO ESCANEADO DONDE SE PRESENTE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL, DEPARTAMENTOS Y DEPENDENCIAS.

ADICIONALMENTE, SOLICITARLES LA LIGA DE ACCESO O DOCUMENTO ESCANEADO DE LA LEY / REGLAMENTO / BANDO VIGENTE, DONDE CONTEMPLE LOS TRAMITES Y SERVICIOS QUE PRESTA EL MUNICIPIO.

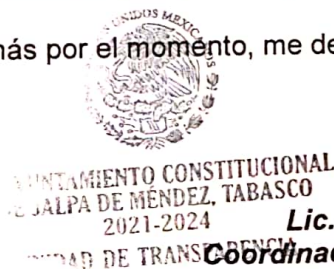
POR ÚLTIMO, SOLICITARLE LIGA DE ACCESO O DOCUMENTO ESCANEADO ENLISTANDO LOS TRAMITES EN MATERIA ECOLÓGICA O AMBIENTAL, QUE SE LLEVEN A CABO EN EL MUNICIPIO, ASÍ COMO SU FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA.

No omito manifestarle que la información referida sea generada o poseída en su área deberá rendirla en un **TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES** que correrán a partir del día siguiente en que se le haya notificado el presente oficio.

Cabe mencionar que la información deberá de ser enviada de forma impresa y ser cargada en el sistema de solicitudes de acceso a la información de la plataforma nacional de transparencia (PNT) en el apartado gestión interna.

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE



*[Handwritten signature]*  
**Lic. Jesús Manuel Allende García**  
**Coordinador de la Unidad de Transparencia y**  
**Acceso a la Información Pública**

Recibi  
10:58 HRS  
14 de marzo  
*[Handwritten signature]*

C.c.p. Archivo

José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN  
AMBIENTAL Y DESARROLLO  
SUSTENTABLE



2023  
AÑO DE  
**Francisco**  
**VILLA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

JALPA DE MENDEZ TAB. 16/03/2023.  
OFICIO: DPADS/248/2023.  
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

**LIC. JESÚS MANUEL ALLENDE GARCÍA**  
**COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA**  
**PRESENTE:**

En relación con el oficio UAI/130/2023 recibida en esta dirección a mi cargo el día 14 de marzo del presente año, en donde pide atender la solicitud de acceso a la información pública identificada con el numero UAI/AYUNTAMIENTO/052/2023 de fecha del 10 de marzo del año 2023 donde se solicita:

**“SOLICITARLE LIGA DE ACCESO O DOCUMENTO ESCANEADO ENLISTANDO LOS TRAMITES EN MATERIA ECOLÓGICA O AMBIENTAL, QUE SE LLEVEN A CABO EN EL MUNICIPIO, ASÍ COMO SU FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA.”**

Por lo cual informo lo siguiente:

La Dirección De Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable realiza un total de 9 tramites ambientales los cuales se enlistan a continuación:

- Constancia de no alteración al medio ambiente y su entorno ecológico.
- Autorización para recolección de residuos sólidos urbanos.
- Emisiones de ruido
- Emisiones a la atmosfera.
- Autorización para derribo y/o desmorre de árboles.
- Autorización para traslado de madera.
- Opinión técnica ambiental.
- Informe preventivo
- Evaluación de daños

Plaza Hidalgo #1. 86200. Jalpa de Mendez Tab.



DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN  
AMBIENTAL Y DESARROLLO  
SUSTENTABLE



2023  
AÑO DE  
Francisco  
VILLA

Todos fundamentados jurídicamente por el reglamento de la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable del Municipio de Jalpa de Méndez, publicado en la página oficial del H. ayuntamiento constitucional de Jalpa de Méndez, el cual se encuentra en la siguiente liga <https://www.jalpademendez.gob.mx/wp-content/uploads/2022/06/REGLAMENTO-DE-PROTECCION-AMBIENTAL-2021-2024.pdf>

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**MTR. ABRAHAM LÓPEZ CORZO**

**DIRECTOR DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE**



C.C.P. Archivo

